La Defensora pide a Economía que inste a las entidades financieras a aplicar la sentencia del Supremo sobre las cláusulas suelo

- *La Institución ya se dirigió en junio de 2013 al Banco de España para que recomendara a las entidades bancarias aplicar la citada sentencia*
- *El Defensor del Pueblo sigue recibiendo quejas de ciudadanos que han solicitado la supresión de esta cláusula, sin que su petición haya sido atendida*

Madrid. 1/10/2014. La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, ha pedido a la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa que inste a las entidades financieras a aplicar la sentencia del Tribunal Supremo (TS), de 9 de mayo de 2013, que declaró nulas las cláusulas suelo cuando falta transparencia.

La Institución ya se dirigió en junio de 2013 al Banco de España para que actuara en defensa de los consumidores y formulara una recomendación para que bancos y cajas aplicaran la sentencia del TS. En su informe anual, el Banco de España contabiliza 35.185 reclamaciones, un 246% más que el año anterior, un aumento que en parte se debe a las quejas por la aplicación de la cláusula suelo.

El Defensor del Pueblo ha continuado recibiendo quejas de numerosos ciudadanos que, tras la sentencia del TS y a pesar de haber solicitado a sus entidades bancarias la supresión de esta cláusula, siguen sin conseguir que la misma sea anulada en sus préstamos hipotecarios.

La no aplicación de la sentencia por parte de bancos y cajas está perjudicando gravemente a los titulares de préstamos con esta cláusula que no pueden beneficiarse de la bajada del euríbor y que tienen que acudir a la vía judicial para conseguir anularlas, algo que no todos los ciudadanos pueden hacer por carecer de medios económicos suficientes.

Por ello, la Defensora del Pueblo considera necesario instar a aquellas entidades que todavía no las han anulado a que atiendan al contenido de la sentencia del TS.

Gabinete de Prensa
C/ Fortuny, 22 28010 -Madrid (ESPAÑA)
prensa@defensordelpueblo.es
Teléfono: (+34) 91 319 68 22 FAX: (+34) 91 308 11 58